

Pereira, 08 de septiembre de 2023

Señora
NINFA PACHON GONZALEZ *
DIRECTORA
CBA SAN JOSE
CALLE 16 N- 17-70
6063402459
Pereira, Risaralda.

No. 49613



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: NINFA PACHON GONZALEZ *
DESCRIPCION O ASUNTO: solicitud visita. Radicado No.21587 del 18 de Julio del 2023

Cordial saludo,

Con el propósito de agilizar los mecanismos de atención, prevención y respuesta asociados a la ocurrencia de incidentes y/o eventos catastróficos en el Municipio de Pereira, me permito informar lo siguiente.

El Presente informe fue realizado por el contratista Jorge Libardo Montoya Rodríguez.

1. 1. INFORMACIÓN GENERAL

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN
SAN NICOLAS	TRAVESURAS	Calle 16 No. 17 - 70
COORDENADAS	Latitud: 4.805243	Longitud: -75.692753

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Imagen 1. Fachada de edificación

Imagen 2. Zona de lavandería

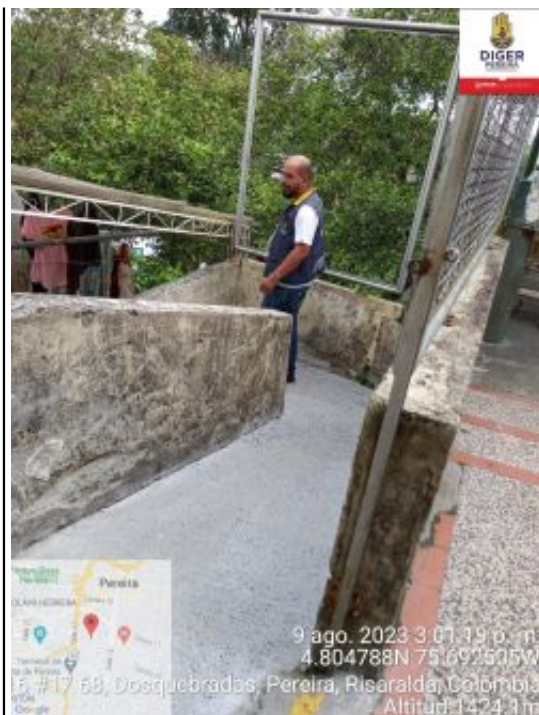


Imagen 4. Rampa de acceso a Zona de Lavandería

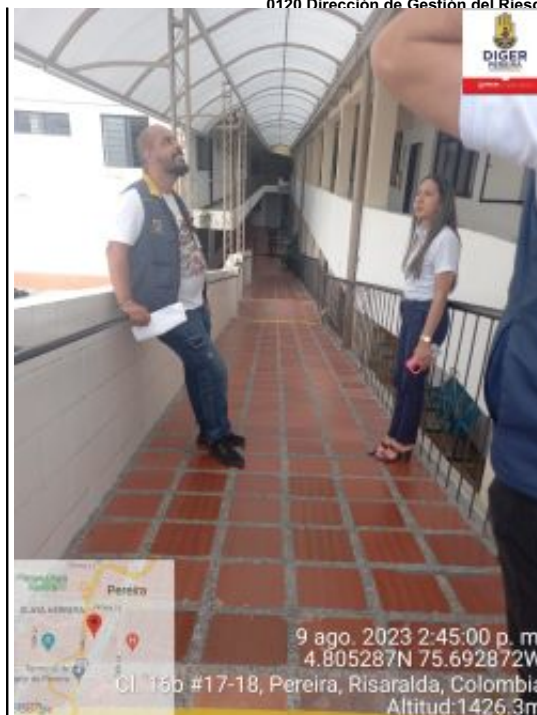


Imagen 5. Rampa de acceso primer piso



Imagen 6. Cocina



Imagen 7. Comedor Social

1. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN/VULNERABILIDAD FISICA

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

Se realiza visita técnica a las instalaciones del centro de bienestar de ancianos San José, el cual cuenta al momento de la visita con aproximadamente 125 adultos mayores y según lo indicado por la solicitante tiene una capacidad máxima de 140 inquilinos, además a esto cuentas con 55 personas administrativas encargadas del CBA mencionado.

Se evidencia mediante inspección visual una edificación de tres niveles con pantas irregulares, el centro de bienestar cuenta con dos accesos, el principal está ubicado en la calle 16 del barrio travesuras y nos dirige al segundo piso de esta edificación y el segundo acceso también ubicado en la calle 16 nos dirige a la zona de lavandería ubicada en el primer piso de la instalación; al ingresar por el segundo piso nos encontramos con la rampa de acceso para personas con movilidad reducida que dirige hacia el tercer piso, este acceso no tiene cintas antideslizantes y al estar construido en baldosa, puede generar un riesgo para las personas, por lo que se debe cumplir con la norma de vigente de accesibilidad, en este mismo piso (2) se localiza el área administrativa, habitaciones de los adultos mayores, capilla, zonas sociales, enfermería y cafetería; en el tercer piso se encuentra el comedor social, la cocina y habitaciones.

Es importante mencionar que la edificación fue construida en el año 1924 y cuenta con un sistema estructural mixto en mampostería simple, confinada y pórticos de concreto, hace aproximadamente quince años se realizaron remodelaciones y al momento de la visita no se ven daños en la estructura, que puedan representar un riesgo para las personas que residen y trabajan en estas instalaciones.

Se observa tanto en la parte interna como externa de las instalaciones que presentan problemas de humedad, los cuales están depreniendo las capas de pinturas de las paredes y fachadas de la estructura.

4. LISTA DE CHEQUEO

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias			
Decreto 1072/2015- Resolución 0312/19			

1.1.Id. de amenazas	X		
1.2.Id. recursos	X		
1.3.Análisis de vulnerabilidad	X		
1.4.Valoración y evaluación de riesgos	X		
1.5.Registro de simulacros		X	
1.6.Firma profesional idóneo		X	
1.7 Actualizado		X	
2.Certificación de bomberos		X	Al momento de la visita están a la espera de la visita por parte de Bomberos de Pereira
3. Certificado de riesgo-DIGER			
4.NTC 6047, NSR10:TITULOS J-K			
4.1Accesibilidad a la edificación	X		
4.2 Id. y señalización de barreras arquitectónicas	X		

5. RECOMENDACIONES

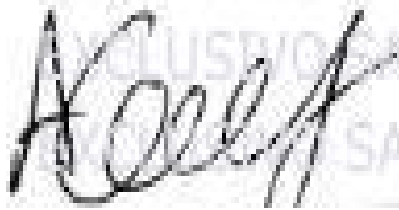
- Si bien no se evidencia que la edificación de las instalaciones presente daños o afectaciones en los elementos estructurales es importante solucionar los problemas de humedad para evitar el deterioro de la misma.
- Se recomienda darle solución a la problemática de humedades para evitar posibles enfermedades para las personas que residen y trabajan en la planta física.
-

El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Es importante aclarar que la DIGER no ejecuta obras de mitigación ni desarrolla procesos de relocalización, reubicación, reparación, reparación o reconstrucción, su función se centra en la realización de evaluaciones técnicas.

Este concepto expedido a solicitud de la peticionaria, no certifica el carácter de legalidad y/o tenencia de la propiedad, ni dirime problemáticas de tenencia del predio.

Atentamente,



ALEXANDER GALINDO LOPEZ

Director Operativo de Gestión de Riesgo

Reviso : SEBASTIAN VALENCIA SALAZAR-Contratista ✓

Reviso : CAMILA AGULIAR CASALLAS -Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Jorge Libardo Montoya Rodriguez